ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° XXII - 2016 27-11-2016.

En la Sala de Banderas de la municipalidad provincial de puno, siendo horas <u>tres</u> de la tarde del día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciséis, se lleva cabo la **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XXII,** bajo la Presidencia del Regidor Waldo Vera Bejar por encontrarse el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno en Comisión de Servicios, procediendo el Secretario General con el permiso del presidente del concejo municipal a la verificación del quorum de ley: Regidora Clotilde Pinazo Calsin, Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidora Ana María López Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Cesar Romero Sánchez, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo y Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, se encuentran presentes; por lo que el secretario general, da cuenta que el quórum se encuentra conforme a ley.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores miembros del Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, vamos a dar inicio a la sesión de concejo. Señor secretario proceda con la siguiente etapa.

SECRETARIO GENERAL: Seguidamente doy cuenta a su presidencia que no se tiene actas para su aprobación

ESTACION DE DESPACHO:

SECRETARIO GENERAL.- Señala que no se tiene a la vista documentos para despacho.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Indica que durante las últimas tres sesiones y de acuerdo al Reglamento Interno deben ponernos a la vista las actas para su aprobación y el hecho que no los tengamos a la vista es un hecho irregular e ilegal a menos que exista la dispensa y dicha situación infringe el Reglamento Interno del Consejo Municipal y que conste en acta que no se está cumpliendo lo establecido en dicho Reglamento.

ESTACION INFORMES:

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Informa que juntamente con el Ministerio de Cultura han realizado una actividad cultural en la Casa de la Cultura del Municipio y fue la presentación del libro de Boris Espezúa.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Informa que participó en Radio Onda Azul para instaurar una Romería al Cementerio a fin de visitar a los poetas, escritores y compositores y que dicha actividad sea considerada en el Programa de Festejos y que esto sea coordinado con el INC y el Instituto Americano de Arte al tiempo que sea considerado como un asunto de interés que se instaure el último sábado de octubre de cada año dicha Romería y cabe resaltar que es el cuarto año que lo realiza la sociedad civil y que es necesario que se institucionalice. Por otro lado pide se le entregue un informe de los gastos de la Comisión de Festejos; la Comisión presentó un Plan de Trabajo y no está considerado la Feria; la Feria está muy bien, pero se han instalado los stands, han cobrado los stands y esos ingresos no ingresaron al patrimonio de la Municipalidad y finalmente señala que el Club Departamental Puno de la ciudad de Arequipa ha pedido un apoyo en la organización de un desfile de modas de ropa de alpaca en nuestra ciudad y no ha recibido ningún apoyo, trajeron seis modelos, por su cuenta improvisaron un desfile de modas y señaló que pese a ser puneños no recibieron ningún apoyo de parte de la Municipalidad.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Informa que el Colegio Claudio Galeno saludó a Puno con la Danza La Pandilla Puneña difundiendo el Arte, inclusive el Alcalde fue condecorado por dicha institución; por otra parte se reunió con los Directivos del Barrio Alto Huáscar Sres. Flavio Pérez y Nicolás Mendoza quienes señalan que debe ponerse un rompemuelles pues se han suscitado muchos accidentes; por otro lado señala que en fecha 15 de noviembre le llamaron

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNU

Página 1

Lic. Ivan Soel Flores Quispe

los Directivos del Mercado Central quienes se quejaron que la Sra. Edith Nina Ordoño quien trabaja en los servicios higiénicos las maltrata, no les da siquiera agua para su ruda; señala que las personas que prestan estos servicios deben ser capacitados pues son la imagen de la Municipalidad.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Informar que anteriormente el Terminal Terrestre estaba muy bien, pero actualmente necesita mantenimiento porque es la cara de Puno, está en una situación clamorosa y que debe atenderse, aparentemente es un problema de administración.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Informa que recibió varias llamadas de vecinos del Barrio Huaynapucara quienes denunciaron que un vecino estaba construyendo una vivienda en un Área Verde; luego él se comunicó con el Gerente de Desarrollo Urbano y luego no recibió respuesta alguna y desconoce de las acciones que se esté tomando.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Informa que los comerciantes del Mercado Central la han llamado indicando que se ha inundado el sótano del Mercado Central y que ella inmediatamente llamó al Gerente Municipal y que no le ha respondido, así también ha llamado a varios Gerentes y tampoco le han respondido.

REGIDOR WALDO VERA: Informa que aparentemente existe retraso en el avance del Plan de Desarrollo Urbano y que no hay una respuesta clara del Gerente de Desarrollo Urbano; el Gerente Municipal debe intervenir.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: Informa que el día de ayer en la Sala de Banderas tuvieron la visita de Regidoras de la Región Cuzco como parte de una Capacitación en Gestión Pública y agradece la intervención activa de la Srta. Lucero de Alcaldía, así como un personal del Área de Imagen, la Sra. Nancy Rossel a quienes se les debe hacer llegar un agradecimiento y así como a veces piden una sanción para quienes incumplen sus funciones, debe haber un estímulo a quienes colaboran inclusive en días no laborables. También informa que se venía llevando a cabo un evento de artesanos y en un momento la Sra. Rosa Ancachi hizo un comentario sobre "el olorcito" del baño, a lo que se enfrascaron en una pequeña discusión con la Sra. Que atiende los baños, por lo que hay que incidir en el trato a las personas.

GERENTE GENERAL EDGAR CENTENO: Señala que ya ha considerado en su Agenda que tiene una Reunión de Coordinación con los Gerentes y que estos deben contestar los teléfonos, porque trabajan a tiempo completo; señala que la administración de los servicios higiénicos de los mercados va a pasar a la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico; respecto del Plan de Desarrollo Urbano indica que el Instituto Geográfico el 20 de enero va a entregar los planos y el Plan de Desarrollo Urbano será puesto a disposición y debe haber coordinación con el Ministerio de Vivienda.

Indistintamente se plantea una cuestión de orden señalando que la sesión se encuentra en la Estación de Informes.

REGIDOR WALDO VERA: Informa que hace tiempo se ha pedido el nombre de quien va a hacer el Plan de Desarrollo Urbano, se han voceado los nombres del Arq. Nina, Arroyo, Zea, quién lo va a hacer y nadie le responde.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Informa que le entregan documentos con media, una y hasta dos horas de anticipación, señala que debe identificarse donde está el cuello de botella, indica que no se les escucha y que trabaja silenciosamente.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Previo a informar felicita la intervención del Gerente General y así como él en estas sesiones, deben participar los demás Gerentes; señala que al fin se ha conformado la Comisión Candelaria 2017 y que exactamente hace dos años que la Fiesta de la Candelaria ha sido considerado como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad, por lo que amerita que se presente una Moción de Saludo a quienes hicieron posible tal nominación. Señala que el trabajo principal de un regidor es Fiscalizar y se debe actualizar el Reglamento Interno pues con el que se trabaja es del año 2006 y está obsoleto; indica que los Gerentes no contestan el teléfono y que es una falta de respeto; los documentos demoran mucho, indica que ha presentado Propuestas de Ordenanza desde hace seis o siete meses y que hasta la fecha no han sido considerados en Aparta de Sala de

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

Página 2

Regidores señala que lo ha enviado a Secretaría General, es decir hay mucho peloteo, existe una demora, por lo que hay que destrabar y desburocratizar.

REGIDOR RUBEN TICONA: Informa que la presente Convocatoria Ordinaria indica que se Reprograma; indica que se debe tener cuidado en la redacción de estos documentos; por otro lado indica que con el colega Bernedo se acercaron a la Sub Gerencia de Logística donde pidieron documentos sobre la adquisición de la camioneta y se les debe proporcionar dichos documentos y a todos los regidores.

ESTACIÓN DE PEDIDOS.-

REGIDOR WALDO VERA: Su pedido es que la Gerencia de Desarrollo Urbano emita un informe sobre quienes conforman la Comisión del Plan de Desarrollo Urbano.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Indican que los regidores Bernedo y otros solamente piden y no hay informes de su trabajo del mes; pide que se declare en emergencia la Municipalidad Provincial de Puno; que la Comisión de las Fiestas de Puno debe rendir cuentas y que ya se está haciendo costumbre que las comisiones no rindan cuentas.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Pide que se les entregue un Informe de las Fiestas de Puno, así como de Candelaria 2016; se les entregó documentación en fotocopia de la rendición 2016, se pidió que se entregue a la OCI, OCI indica que no puede trabajar con copias y Contabilidad y Tesorería pueda dar el informe sobre la calidad del gasto, pide se tomen las acciones respectivas y quienes resulten responsables de las Fiestas de Puno; pide se publique la ordenanza de la aplicación de uso de lenguaje inclusivo con asesoramiento del Ministerio de la Mujer eso se ha pedido reiteradamente; ello fue aprobado reiteradamente y fue aprobado en Julio de este año.

REGIDOR MAXIMO TURPO: Pide que se les haga alcance un directorio telefónico actualizado, indica que en el mes de setiembre ha pedido que en el parque del Barrio Mañazo se ponga una baranda, se ha suscitado un accidente. También pide la reparación de vías por ejemplo la del Barrio Chanu Chanu adyacente al Cuartel Manco Cápac.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Pide la Evaluación Físico Financiero al Tercer Trimestre del presente año y el cumplimiento de metas y conociendo esos resultados puedan coadyuvar con las propuestas de las comisiones que conforman.

I. Estación orden del día:

 Dictamen N° 020-2016-CDUPC la Comisión de Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana sobre la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y el Centro de Educación Básica Alternativa de Puno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:

Refiere que este trámite se ha realizado desde el mes de marzo del presente año y que hasta la fecha no se haya materializado, recuerda que la función de los regidores básicamente son tres: 1. Fiscalizar. 2. Emitir Normas. 3. Representar al Pueblo; en ese orden de ideas no se explica como un Gerente para ser fiscalizado debe pedir permiso al Concejo Municipal, ello es inexplicable. Indica que el Centro de Educación Básica Alternativa que atiende a alumnos trabajadores y habiendo tomado conocimiento que la Municipalidad cuenta con una Escuela de Talleres de Creación de Oficios, que ésta apoye; la Comisión ha leído con mucha atención esto y hay un Informe Legal que manifiesta que es viable dicho Convenio, pero hay un Informe Técnico que dice que la Municipalidad de Puno, no tiene espacio adecuado para ello; el Concejo por Ley, debe apoyar al desarrollo de la Educación; en otras ciudades como por ejemplo Arequipa ha instalado protectores para mitigar la insolación de estudiantes entre otros apoyos.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Respalda este tipo de iniciativa, educación debe ser apoyado, pero se debe subsanar algunas cuestiones formales, como por ejemplo el Informe no tiene fecha, pero se debe reglamentar, otra cuestión que señala es que no va a irrogar gastos, municipal da provincial DE PLENO.

ic. Ison Joel Flores Quispe

Página 3

pero que en su contenido señala un comedor entre otros, aparentemente hay contradicción y un cruce de funciones que no le compete al municipio pero si a la UGEL.

Para contestar a la regidora señala que han visitado a Itapalluni, al botadero de Cancharani y a Espinar y van a presentar un informe documentado y con filmaciones.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Refiere que cuando se suscribe un convenio se debe cuidar con los compromisos de las partes y no existe claridad, por lo que se nos debe ampliar la información.

GERENTE GENERAL: Señala que la Gerente de Desarrollo Humano va a hacer la información.

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Lic. BESTSABE LLERENA: Señala que el Convenio está impreciso sobre todo en cuanto a los Talleres; Desarrollo Humano cuenta con los Talleres para deporte, pero no lo requerido en el Convenio; hay que tener cuidado con los compromisos que asuma la Municipalidad, como por ejemplo en una parte señala que la Municipalidad Provincial de Puno cumpla con Coordinar, Facilitar, Difundir entre otros, pero no se tiene precisiones, por lo que sugiere que se devuelva para que se subsane.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Sugiere que se devuelva y se precisen los compromisos de las partes.

GERENTE GENERAL EDGAR CENTENO: Da a conocer la problemática que tienen los CEBAs y CETPROS; indica que en la Ciudad Jardín al CETPRO PUNO se le ha transferido 10,000 m2 y están construyendo una capacidad instalada de 2,000 m2 y para evitar la posible invasión del terreno restante hay que tomar acciones.

REGIDOR RUBEN TICONA: Sugiere que el documento retorne a la Gerencia respectiva.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Hace algunas disquisiciones de los talleres de arte de la municipalidad, pero en el fondo señala que hay contradicciones, por lo que sugiere que la propuesta de Convenio regrese a la Gerencia de Desarrollo Humano.

PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL CLOTILDE PINAZO: Indica que frente a las opiniones vertidas se debe someter a votación.

Efectuada la votación por **UNANIMIDAD** el Expediente se devuelva a la Gerencia de Desarrollo Humano.

2. Dictamen N° 23-2016 CDHPC la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana sobre la Suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Puno y el Colegio de Obstetras Puno.

Presidente de la Comisión: Regidor Feliciano Padilla Chalco: Indica que habiendo analizado la propuesta de Convenio sería viable, indica que existen documentos de diferentes instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Puno que harían viable el Convenio.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señala que para la suscripción de un Convenio se tiene que ver el compromiso de las partes, si bien es cierto que hay una opinión legal de asesoría jurídica y una opinión favorable de la responsable del Policlínico Municipal, sin embargo si vemos el documento en sí, se tiene que en los compromisos del Convenio dice la Municipalidad debe brindar el auspicio, uso del logotipo, proporcionar un local; ello implica una opinión de la administración del local.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señala que hay una Opinión Favorable de la responsable del Policiínico Municipal

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: Hay un Informe del Policlínico Municipal, pero no de la responsable de la capacidad instalada de Ramis en general.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIRM)

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

ALGALDE

GERENTE GENERAL EDGAR CENTENO: Indica que en el Policlínico ya se tiene alguna capacidad instalada en el Área de Obstetricia.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Señala que cuando se habla de un Convenio Marco, deben ser cuestiones generales y se dice que no se irrogará gasto alguno, pero hay precisiones específicas donde ya involucra compromisos económicos; y no le parece respetuoso que se hayan tramitado documentos con aparentemente jeroglíficos, en todo caso debe subsanarse.

REGIDORA ANA MARÍA LOPEZ: Se debe tomar en cuenta también que trabajo van a tener las enfermeras, hace referencia que en Unión y Dignidad hay un local que está ocupado por el Colegio Médico.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señala que lo que debe cuidarse más es el Desarrollo Humano y esto se trasunta en aspectos de Salud y Educación; y como Gobierno Local en el Policlínico existe ya algunos profesionales en el tema de Salud y si a esto se aúnan profesionales del Área de Obstetricia, entonces que mejor y no se puede echar por la borda esta propuesta de Convenio.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: No estoy en desacuerdo con el Regidor Feliciano Padilla; más bien debe hacerse algunas precisiones sobre el local y el presupuesto.

REGIDOR RUBEN TICONA: Ya conocen el espíritu del Convenio y pide que se devuelva y se apruebe en otra sesión.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Pregunta al Secretario General que si es posible Aprobar el Convenio con las observaciones realizadas los términos del Convenio.

SECRETARIO GENERAL ARTURO ALVAREZ: Indica que debe entenderse sobre el Local que el funcionamiento del Proyecto Piloto va a desarrollarse dentro del Policlínico Municipal; por lo que no existe mérito que se devuelva a la Comisión o a Gerencia y con esa atingencia debe ser corregido y nada puede obstaculizar que se suscriba el Convenio.

PRESIDENTA DEL CONCEJO CLOTILDE PINAZO: Señala que se debe tener cuidado con el financiamiento que va a tener el Colegio de Obstetrices, el uso del logotipo y tener cuidado también con la calidad de profesionales; así también debemos ver la categorización y acreditación de nuestro Policlínico, porque ahora las sanciones son elevadas y la Municipalidad debe dar la licencia respectiva una vez categorizada y dentro del Convenio Específico se deben hacer los detalles.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Al escuchar al Secretario General, no se trata únicamente de ese punto, sino debemos tener en cuenta la cuestión presupuestal; así también no se debe soslayar el documento remitido por la responsable del Policlínico, eso amerita una sanción, parece más bien una broma.

PRESIDENTA DEL CONCEJO CLOTILDE PINAZO: Da a conocer las dos propuestas que luego son llevadas a votación:

- 1) Se Apruebe el Convenio y Corregir sin devolver a Gerencia (02 votos)
- 2) Se Devuelva a Gerencia para que efectúe la corrección y análisis respectivo. (09 votos)

PRESIDENTA DEL CONCEJO CLOTILDE PINAZO: Señala que por mayoría se devuelva la Propuesta de Convenio a Gerencia para que efectúe la corrección y análisis respectivo.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Pide que la Regidora Ana María López fundamente porqué motivo pide que la Municipalidad Provincial de Puno sea declarado en emergencia.

En forma indistinta señalan que no es el momento pertinente porque no fue considerado en Agenda.

PRESIDENTA DEL CONCEJO CLOTILDE PINAZO: Exhorta a que en una próxima sesión se trate el tema de apoyo a la Compañía de Bomberos. Con lo que da por concluida la sesión.

MUNICIPAL DAD PROVINCIAL DE PUNO

Página 5

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Ivan Joel Flores Quispe